Barrancabermeja, 14 de noviembre de 2024

INFORME FINAL
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-011-2024
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA"

Ingeniero
FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente EDUBA

Una vez culminado el traslado del Informe de Evaluación Preliminar, dentro del cual no se presentaron observaciones al mismo, el Comité de evaluación se permite presentar el siguiente ***INFORME DE EVALUACIÓN FINAL*** del Proceso de selección de Contratista de **Mínima Cuantía No. MC-011-2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA"**

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día 8 de noviembre de 2024 a las 05:00 P.M., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHAY HORA	DOMICILIO
COLFEK S.A.S.	8/11/2024 11:21 AM	Barrancabermeja
CORPORACION ARTE CULTURA Y CIUDAD	8/11/2024 4:53 PM	Barrancabermeja

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección y de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 al momento de verificar los valores indicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se establece el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el menor precio ofertado:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	Total Valores Unitarios
1	COLFEK S.A.S.	$ 18.000.000	$ 661.080
2	CORPORACION ARTE CULTURA Y CIUDAD	$ 18.000.000	$ 726.600

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL- EDUBA** procede a verificar la propuesta económica de menor valor (Total sumatoria de valores unitarios) presentada por el proponente **COLFEK S.A.S.**, con NIT **901.477.671-8** Representado legalmente **KARINA YOBELY VELLOJIN RAVELO** con c.c. 37.443.675, la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MCTE ($661.080)** y un valor ofertado total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) (IVA INCLUIDO)**, valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden financiero, jurídico y técnico, así:

- **DE ORDEN FINANCIERO**

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente **COLFEK S.A.S.**, con NIT **901.477.671-8** Representado legalmente **KARINA YOBELY VELLOJIN RAVELO** con c.c. 37.443.675, la cual corresponde a un valor de totales unitarios de a un valor de totales unitarios de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MCTE ($661.080)** y un valor ofertado total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) (IVA INCLUIDO)**, valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor, la descripción y cantidades.

CONCLUSIÓN: HABILITADO FINANCIERAMENTE

2- VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X			Remitido por el SECOP II
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X			Fecha expedición: 21/10/2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qFgH7XRSJu
3	Documento de identidad	X			Remitido por el SECOP II
4	Definición Situación Militar				No aplica, es el representante legal, es mujer
5	Registro Único Tributario	X			Remitido por el SECOP II.
6	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X			Según lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre
7	Documento de constitución del proponente plural			X	No aplica
8	Acta de junta de socios			X	Según lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre
9	Limitación a mipyme	X			La persona jurídica dentro del plazo para limitar a mipyme aportó los documentos que la acreditan como MICROEMPRESA.
10	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X			
11	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			Verificado por el comité evaluador
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Verificado por el comité evaluador
13	Certificado judicial	X			Verificado por el comité evaluador
14	Multas Código de Policía	X			Verificado por el comité evaluador
15	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	X			Verificado por el comité evaluador
CONCLUSIÓN:					**HABILITADO**

- **DE ORDEN TÉCNICO**

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante **DOS (02)** contratos (terminados y liquidados) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual esté relacionado con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA cuyo valor de cada uno de los contratos aportados sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Los interesados acreditarán el requisito de experiencia, adjuntando los siguientes documentos:

1- COPIA DEL CONTRATO y COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION.
2- O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Empresa verificará en dichos documentos la siguiente información:

- Número del contrato
- Fecha del contrato
- Partes del contrato:
 NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante
 NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
 En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Duración en meses o días calendario escolar
- Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado.
- Valor total contratado
- Valor total ejecutado
- El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación
- Número de contacto telefónico fijo y celular.
- Dirección
- Correo electrónico de la entidad contratante.
- Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo certificado.

Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas y constancias de pago de conformidad con la forma de pago pactada en dichos contratos.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja- EDUBA se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.

En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**

No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución

2. CAPACIDAD OPERATIVA

Puesto que dentro del alcance contractual se requiere un suministro inmediato cuando la EMPRESA lo solicite, el proponente deberá contar mínimo con un establecimiento de comercio ubicado en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja.

NOTA:

EDUBA requiere que el proponente cuente con un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja que servirá como punto de atención inmediata a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato.

- Se deberá diligenciar el respectivo formato de **CAPACIDAD OPERATIVA.**
- En caso de que el proponente sea propietario de un establecimiento de comercio: Deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de Comercio según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja.
- En el evento de que el proponente no tenga un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja propio: El proponente podrá acreditar mediante contrato o promesa de arrendamiento donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso selección

contara con punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebrará el contrato de arrendamiento es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.

Los establecimientos de comercio que trata el presente numeral deben ser entendidos como establecimientos dedicados a servicios de apoyo logístico, y debe contar con las condiciones físicas adecuadas.

La entidad de reserva el derecho de realizar visita a la dirección señalada por el proponente, para verificar la existencia del establecimiento de comercio.

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA RELACIONADA
1 DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE ENTREGAS	Profesional y/o técnico y/o tecnólogo, con diplomado en Gestión Logística de Distribución, con una intensidad horaria mínima de 150 horas.	Experiencia mínima de seis (06) meses en la dirección y/o coordinación de entregas y despachos y/o logística.

NOTA 1: La exigencia del diplomado es conforme a las condiciones mínimas exigidas, más no se requiere institución y/o región y/o país en especial.

El proponente deberá presentar la hoja de vida, el cual, para acreditar su experiencia, deberá cumplir con las siguientes notas:

NOTA 2: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos para este proceso:

1. Carta de presentación del profesional /o técnico y/o tecnólogo ofrecido, suscrita por el representante legal y el personal, donde se garantiza la permanencia del mismo durante el tiempo de ejecución del contrato.
2. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación académica Antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales y sistema de medidas correctivas)

NOTA 3: La experiencia relacionada se refiere a la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación

NOTA 4: Las certificaciones presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán especificar lo siguiente:

Nombre del contratante
Nombre del contratista
Objeto del contrato
Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
Valor del contrato
Cumplimiento total de las obligaciones contractuales
Nombre y firma de quien emite la certificación

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PRIMERA PARTE				
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**X**		Cumple, adjunto CONTRATO No. ASPAAC 04-2023 suscrito con la asociación de afrodescendientes de pescadores, agricultores, acuicultores y de múltiples servicios de CAYUMA, cuyo objeto fue el suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería, por valor de $26.617.735. con fecha de inicio: 06-02-2023 y terminación del 15-03-2023; y CONTRATO No. ASPAAC 02-2022 suscrito con la asociación de afrodescendientes de pescadores, agricultores,

				acuicultores y de múltiples servicios de CAYUMA, cuyo objeto fue el suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería, por valor de $48.514.535. con fecha de inicio: 10-01-2022 y terminación del 31-03-2022
2	CAPACIDAD OPERATIVA	**X**		Cumple, según certificado de existencia y representación tiene COLFEK S.A.S., TIENE DOMICILIO EN LA CLL 51 n. 8 b-27, con Matricula No. 125920. Anexa carta.
3	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**X**		Cumple, adjunto requisitos del Personal Coordinador de entregas DEICY CONSUELO BAUTISTA JAIMES con cc. 63.550.493, con diplomado en Gestión logística de producción y distribución y experiencia de seis (06) meses como directora de entregas y logística
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**		

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**COLFEK S.A.S., con NIT 901.477.671-8 Representado legalmente KARINA YOBELY VELLOJIN RAVELO con c.c. 37.443.675**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, comunicar al proponente **COLFEK S.A.S.**, con NIT **901.477.671-8** Representado legalmente **KARINA YOBELY VELLOJIN RAVELO** con c.c. **37.443.675**, la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de mínima cuantía – invitación pública No. **MC-011-2024**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA",** por valor total ofertado de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) (IVA INCLUIDO)** y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros; para un plazo de ejecución de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y/o hasta agotar recursos contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024; por cuanto presentó la oferta económica más favorable para la Entidad y estando habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a lo dispuesto en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015

En constancia de lo anterior se firma, el 14 de noviembre de 2024.

JULIETH DEL GUERCIO GAMARRA
CPS EDUBA
Propuesta Económica

WILLIAM COBOS MESA
Ing. CPS EDUBA
Aspectos Técnicos

DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES
Abg. CPS EDUBA
Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO